



- RESIDENCIAL**
- USO RESIDENCIAL PERMANENTE
 - A1, A2 PARCELAS PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO
 - PREEXISTENCIAS DE USO RESIDENCIAL PERMANENTE (CON ORDENANZAS ESPECIFICAS)
 - PR1 EL CHAPARRAL
 - PR2 AMANAY
 - PR3 MOTOR GRANDE
 - USO RESIDENCIAL TURÍSTICO

- DOCENTE Y DE INTERES PUBLICO Y SOCIAL**
- EGB CENTRO ESCOLAR
 - G GUARDERIA
 - CUL CENTRO CULTURAL
 - CC CENTROS CIVICOS DE EQUIPAMIENTOS Y DOTACIONALES
 - CC-CO CENTRO COMERCIAL Y SOCIAL
 - CC-PB PARQUE DE BOMBEROS
 - CC-OC CENTRO COMERCIAL Y DE OFICINAS
 - T TEMPLO
 - PD PARQUE DEPORTIVO

- SERVICIOS**
- ES ESTACION DE SERVICIOS
 - UCD USOS DIVERSOS

- SISTEMA ESPACIOS DOMINIO PUBLICO**
- ZV ZONA VERDE
 - JN JUEGO DE NIÑOS
- ESPACIO LIBRE CON ARBOLADO Y VEGETACION**
- ESPACIO LIBRE

La Comisión de Ordenación de Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 01 OCT. 2002 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
 Las Palmas de G.C. 14 JUL 2002
 El Secretario de la Comisión

DILIGENCIA DE APROBACION
 La consigna para hacer constar, que el presente expediente fué aprobado, en sesión del Ayuntamiento, Pleno de 13 DIC. 2002
 Mogón, 30 DIC. 2002
 El Secretario

MODIFICACIÓN PUNTUAL LAS PALMAS DE G.C. OCTUBRE DE 2002
TEXTO CORREGIDO
PLAN PARCIAL VALLE DE PUERTO RICO
 POLIGONO 30 (CORTADORES) Y 30' (MOTOR GRANDE)
 DE LAS N.S. DE MOGAN
 PROMOTOR: PUERTO RICO, S.A.

ZONIFICACION Y DOTACIONES ESCALA: 1/2.000
 ARQUITECTO: MANUEL ROCA SUAREZ
 LAS PALMAS DE G.C. FEBRERO DE 1997